REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

Consejo Regional de Atacama

ACTA SESION ORDINARIA Nº 007/2018

Fecha	Martes 3 de abril del 2018
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Accidental Consejo Regional de Atacama	Sr. Rodrigo Rojas Tapia
Secretaria Ejecutiva	Sra. Herminia Castillo López

	Consejeros Titulares	Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Araya Rojas, Mario	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Volta Rojas, Héctor	Sí

A.- Citación:
La Tabla de la Sesión Ordinaria Nº 007/2018 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 29 de marzo del 2018.

B.- Excusas por inasistencia: No hay

C.- Aprobación de Acta:
- Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 20 de marzo 2018

Acuerdo N° 1
Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 20 de marzo de 2018.
Votación
A favor : 14 Votos (Unanimidad)

D.- Correspondencia recibida:

1.- Ord. N° 197 de Intendenta Regional, quien señala que en virtud del inicio del Concurso Glosas 2% año 2018 para Municipios e Instituciones privadas sin fines de lucro, adjunta presentaciones de Bases Generales y específicas, con el propósito de poner en conocimiento de éstas y solicitar reunión con las nuevas Comisiones de Desarrollo Social y Educación y Cultura.

2.- Ord. N° 196 de Intendenta Regional, nombra Secretario Ejecutivo de la Coordinación del Gasto Público de la Región de Atacama e integrantes de la CORGAPU. (**El Consejo deberá nombrar a una Consejera o un Consejero por Provincia para representar al Consejo en la Coordinación del Gasto Público de la Región de Atacama**).

E.- Tabla de la Sesión:

1.- Saludo Protocolar de General de Carabineros III Zona Atacama Sr. Jorge Antonio Tobar Alfaro.

2.- Elección de Presidente del Consejo Regional de Atacama.

El asesor jurídico Nicolás Puelles precisa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 bis, de la Ley 19.175, se debe proceder a la lección del presidente del Consejo Regional. Recuerda que en la sesión anterior se acordó postergar la elección para esta ocasión, por tanto se debe llevar a efecto dicho proceso. En caso de no existir acuerdo se puede repetir en dos oportunidades.

Se procede en orden alfabético a realizar la elección y nuevamente el consejero Roberto Alegría propone al consejero Fernando Ghiglino. Votan por el Sr. Ghiglino los consejeros Patricio Alfaro, Mario Araya, Sergio Bordoli, Fernando Ghiglino, Patricia González. Se abstienen de dicha propuesta los consejeros Javier Castillo, Gabriel Mánquez, Fabiola Pérez, Rodrigo Rojas, Juan Santana, Rebeca Torrejón, Ruth Vega, Héctor Volta.

De acuerdo al resultado se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2
Aprobar posponer la Elección del Presidente del Consejo Regional de Atacama, para la próxima Sesión Ordinaria del cuerpo colegiado a realizarse el martes 17 de Abril de 2018.
Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

3.- Ord. N° 88 de fecha 06 de febrero 2018 de Intendenta Regional, solicita aprobación Bases "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, 2018".

La secretaria ejecutiva informa que en consideración a que el oficio que contenía la propuesta no fue abordado por la respectiva comisión, se solicita ser votado en la presente sesión.

El consejero Fernando Ghiglino precisa que este concurso es financiado con recursos sectoriales del Ministerio de Gobierno y benefician a los medios de comunicación de la región. En su opinión no tiene sentido demorar la decisión, la cual no tiene mayor injerencia en la decisión del Consejo Regional. También hace presente que este concurso requiere de la participación de un representante del pleno en la comisión de selección de los proyectos.

Sin mayores comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3

Aprobar Bases y Reglamento del Concurso "**Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, 2018**". (**Ord. N° 88 de Intendenta Regional de fecha 06 de febrero de 2018**).

Votación
A favor : 11 votos
Abstención : 01 voto (Sr. Patricio Alfaro Morales)
Inhabilita : 02 votos (Sr. Rodrigo Rojas Tapia, Sr. Roberto Alegría Olivares)

4.- De acuerdo a Ord. N°11 de SEREMI de Gobierno, quien informa que de acuerdo a la reglamentación vigente para el Fondo de Medios de Comunicación Social Decreto N° 45 Artículo 10°, que establece el Reglamento del Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2002, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, solicita informar Nombramiento de un representante del Consejo Regional de Atacama.

La consejera Ruth Vega propone al consejero Héctor Volta, como representante titular.

Sin mayores comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4

Designar como su representante titular al Sr. Héctor Volta Rojas, ante la Comisión de Fondo de Medios de Comunicación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de acuerdo a lo solicitado en ORD. N° 11 de fecha 24 de Enero del 2018, del SEREMI de Gobierno.

Votación
A favor : 14 votos (Unanimidad)

La consejera Fabiola Pérez propone como suplente a la consejera Rebe Torrejón. También se propone al consejero Patricio Alfaro.

Al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 5

Designar como representantes suplentes a los Consejeros Regionales doña Rebeca Torrejón Sierra y don Patricio Alfaro Morales, ante la Comisión de Fondo de Medios de Comunicación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de acuerdo a

lo solicitado en ORD. N° 11 de fecha 24 de Febrero del 2018, del SEREMI de Gobierno.

Votación
A favor : 14 votos (Unanimidad)

5.- Solicitud ampliación de plazo Concurso Glosas 2% año 2018 Instituciones Privadas sin fines de lucro.

El consejero Patricio Alfaro en su calidad de presidente de las comisiones provinciales unidas, informa que se acuerda en forma unánime aprobar Concursos de Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, al día 16 de Abril del 2018, conforme el siguiente detalle:

Plazos
En Consideración con aspectos como la accesibilidad de algunas comunas y de la necesidad manifestada por instituciones privadas sin fines de lucro en las jornadas de capacitaciones comunales, se modifican los plazos para organizaciones sociales. A continuación, se detalla propuesta de cronograma:

Acuerdo N° 6
Aprobar la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas en orden a extender el plazo de postulación de Instituciones Privadas sin fines de lucro a los Concursos de Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, al día 16 de Abril del 2018, conforme el siguiente detalle:

Plazos
En Consideración con aspectos como la accesibilidad de algunas comunas y de la necesidad manifestada por instituciones privadas sin fines de lucro en las jornadas de capacitaciones comunales, se modifican los plazos para organizaciones sociales. A continuación, se detalla propuesta de cronograma:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO: BASES GENERALES Y ESPECIALES INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO GLOSA 02 N° 2.1 LEY 21.053. (**ACTIVIDADES CULTURALES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS**)

DICE:

INSTIUCIONES PRIVADAS SI FINES DE LUCRO

Actividades	Inicio	Termino	Plazo
Apertura del Concurso	19-03-2018	19-03-2018	1
Capacitación y Difusión	20-03-2018	06-04-2018	18
Preguntas y Consultas	20-03-2018	03-04-2018	15
Respuesta de Consultas	26-03-2018	06-04-2018	12
Cierre Postulaciones 13:00 horas	09-04-2018	09-04-2018	1
Revision de Antecedentes Oficna Partes	10-04-2018	12-04-2018	3
Proceso de Admisibilidad	16-04-2018	30-04-2018	15
Resultado Admisibilidad	02-05-2018	04-05-2018	3
Proceso Evaluación	07-05-2018	18-05-2018	12
Resultado de Evaluación	22-05-2018	25-05-2018	4
Proceso Selección	28-05-2018	01-06-2018	5
Resultado Selección	04-06-2018	08-06-2018	5
Proceso Adjudicación	11-06-2018	15-06-2018	5
Elaboración Convenios	18-06-2018	29-06-2018	12
Constitución de Garantías	18-06-2018	03-07-2018	16
Firma de Convenio	02-07-2018	06-07-2018	5
Formalización de Convenios	09-07-2018	13-07-2018	5
Elaboracion de Cheques	16-07-2018	30-07-2018	15
Entrega de recursos	01-08-2018	30-08-2018	30

DEBE DECIR:

INSTIUCIONES PRIVADAS SI FINES DE LUCRO

Actividades	Inicio	Termino	Plazo
Apertura del Concurso	19-03-2018	19-03-2018	1
Capacitación y Difusión	20-03-2018	06-04-2018	18
Preguntas y Consultas	20-03-2018	03-04-2018	15
Respuesta de Consultas	26-03-2018	06-04-2018	12
Cierre Postulaciones 13:00 horas	16-04-2018	16-04-2018	1
Revision de Antecedentes Oficna Partes	17-04-2018	17-04-2018	1
Proceso de Admisibilidad	17-04-2018	04-05-2018	19
Resultado Admisibilidad	07-05-2018	09-05-2018	3
Proceso Evaluación	10-05-2018	22-05-2018	13
Resultado de Evaluación	23-05-2018	25-05-2018	3
Proceso Selección	28-05-2018	01-06-2018	5
Resultado Selección	04-06-2018	08-06-2018	5
Proceso Adjudicación	11-06-2018	15-06-2018	5
Elaboración Convenios	18-06-2018	29-06-2018	12
Constitución de Garantías	18-06-2018	03-07-2018	16
Firma de Convenio	02-07-2018	06-07-2018	5
Formalización de Convenios	09-07-2018	13-07-2018	5
Elaboracion de Cheques	16-07-2018	30-07-2018	15
Entrega de recursos	01-08-2018	30-08-2018	30

Las presentes modificaciones, respecto de los plazos no perjudican a las organizaciones privadas sin fines de lucro postulantes a los presentes concursos, manteniendo el principio de igualdad en el proceso de postulación.

Votación
A favor : 14 votos (Unanimidad)

6.- Reasignación o aumento de recurso Marco Presupuestario Glosa Seguridad Ciudadana para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro año 2018.

Respecto a este punto también se somete a votación adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7

Aprobar la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas en orden a extender el plazo de postulación de Municipios a los Concursos de Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, al día 16 de Abril del 2018, conforme el siguiente detalle:

Plazos

En Consideración con aspectos como la accesibilidad de algunas comunas, del menor número de profesionales formuladores en las municipalidades pertenecientes a comunas con menor número de población, se modifican los plazos tanto para municipios como para organizaciones sociales. A continuación, se detalla propuesta de cronograma:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO: BASES ESPECIALES MUNICIPIOS GLOSA 02 N°2.1 Ley 21.053

Las presentes modificaciones, respecto de los plazos no perjudican a los Municipios postulantes a los presentes concursos, manteniendo el principio de igualdad en el proceso de postulación.

DICE:

MUNICIPIOS

Actividades	Inicio	Termino	Plazo
Apertura del Concurso	19-03-2018	19-03-2018	1
Capacitación y Difusión	19-03-2018	05-04-2018	18
Preguntas y Consultas	19-03-2018	02-04-2018	15
Respuesta de Consultas	02-04-2018	10-04-2018	9
Cierre Postulaciones 13:00 horas		13-04-2018	1
Admisibilidad y Evaluación	13-04-2018	30-04-2018	18
Aprobación de Selección y Publicación Resultados	01-05-2018	08-05-2018	8
Firma y Formalización de Convenios	09-05-2018	15-05-2018	7
Entrega de recursos a Beneficiarios	17-05-2018	15-06-2018	30

DEBE DECIR:

MUNICIPIOS

Actividades	Inicio	Termino	Plazo
Apertura del Concurso	19-03-2018	19-03-2018	1
Capacitación y Difusión	20-03-2018	06-04-2018	18
Preguntas y Consultas	20-03-2018	03-04-2018	15
Respuesta de Consultas	26-03-2018	06-04-2018	12
Cierre Postulaciones 13:00 horas		16-04-2018	1
Admisibilidad y Evaluación	17-04-2018	04-05-2018	18
Aprobación de Selección y Publicación Resultados	07-05-2018	14-05-2018	8
Firma y Formalización de Convenios	15-05-2018	22-05-2018	8
Entrega de recursos a Beneficiarios	23-05-2018	15-06-2018	24

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 8

Aprobar la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas en función de redistribuir los recursos del marco presupuestario 2018 de las Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, a objeto de apoyar a las organizaciones en el lineamiento de seguridad ciudadana en post de disminuir los índices de inseguridad desde espacios públicos a establecimientos educacionales, como también relevar la situación compleja que enfrentan las comunidades y fomentar mayor participación en esta materia. Situación que debe considerarse como una oportunidad en términos de organización.

El detalle de la redistribución de recursos desde becas (cultural y deportiva) a glosa de seguridad ciudadana, se expresa de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE RECURSOS, GLOSA 02, NUMERAL 2.1, LEY N°21.053 REGION DE ATACAMA 2018, PARA MUNICIPIOS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, CONCURSO AÑO 2018.

DICE :

MARCO PRESUPUESTARIO 2018

GLOSA	DISTRIBUCION PORCENTUAL MUNICIPIO	MUNICIPIOS PPTO. M$ 0,3	MUNICIPIOS POR RENDIR	MUNICIPIOS PPTO. M$ 0,3 - DEFINITIVO	DISTRIBUCION PORCENTUAL ENT. PRIV.	E. PRIVADAS PPTO. M$ 0,5	DISTRIB. PORCENTUAL BECAS	BECAS PPTO. M$ 0,15	PPTO. TOTAL M$
SOCIAL	25,0%	202.683	0	202.683	20,0%	270.244		0	472.927
SEGURIDAD CIUDADANA	25,0%	202.683	8.695	193.988	10,0%	135.122		0	329.110
CULTURAL	25,0%	202.683	7.531	195.152	35,0%	472.927		0	668.079
DEPORTIVA	25,0%	202.683	21.929	180.754	35,0%	472.927		0	653.681
BECA CULTURAL		0	0	0		0	50,0%	270.244	270.244
BECA DEPORTIVA		0	0	0		0	50,0%	270.244	270.244
TOTAL REGIÓN	100,0%	810.732	38.155	772.577		1.351.220		540.488	2.664.285

DEBE DECIR:

MARCO PRESUPUESTARIO 2018

GLOSA	DISTRIBUCION PORCENTUAL	MUNICIPIOS 0,3	MUNICIPIOS POR RENDIR	MUNICIPIOS 0,3 - DEFINITIVO	DISTRIBUCION PORCENTUAL	E. PRIVADAS 0,55	DISTRIB. PORCENTUAL	BECAS 0,15	PPTO. TOTAL M$
SOCIAL	25,0%	202.683	0	202.683	18,18%	270.244		0	472.927
SEGURIDAD CIUDADANA	25,0%	202.683	8.695	193.988	18,18%	270.244		0	464.232
CULTURAL	25,0%	202.683	7.531	195.152	31,82%	472.927		0	668.079
DEPORTIVA	25,0%	202.683	21.929	180.754	31,82%	472.927		0	653.681
BECA CULTURAL		0	0	0		0	50,0%	202.683	202.683
BECA DEPORTIVA		0	0	0		0	50,0%	202.683	202.683
TOTAL REGIÓN	100,0%	810.732	38.155	772.577		1.486.342		405.366	2.664.285

Cabe consignar que las presentes modificaciones respecto a la redistribución de recursos no afecta el marco presupuestario ni el proceso de postulación vigente.

Votación
A favor : 12 votos.
En contra : 1 voto (Javier Castillo Julio)
Abstención : 1 voto (Juan Santana Álvarez)

El consejero Gabriel Mánquez considera importante que el Consejo Regional sea considerado en la discusión de estas glosas que permita dar una direccionalidad a estos fondos en pos de construir algunas temáticas que potencien la región. Cita como ejemplo publicaciones que se han hecho en algunas regiones como Iquique. También, le preocupa que dentro de la cultura y el deporte en la región de Atacama no se está cumpliendo, por eso invita a modificar las bases, entendiendo que ésta es una herramienta potente para construir mejoras en estos temas, la misma situación en los fondos FIC. Las bases son fundamentales para dar una intencionalidad de lo que realmente se quiere construir en Atacama en todos sus ámbitos.

7.- Resolución Comisión Provincial de Huasco
- Elección Presidente Comisión Provincial

El presidente accidental de la comisión provincial de Huasco, Roberto Alegría informa que fueron convocados para abordar como único punto la elección de presidente y secretario. Reunidos los consejeros votaron en dos oportunidades dando como resultado dos votos para la consejera Fabiola Pérez y dos votos para el consejero Roberto Alegría. Por tanto se acuerda dejar la elección al pleno del Consejo Regional.

La consejera Ruth Vega plantea que la comisión provincial defina el tema en una próxima reunión, teniendo presente que son ellas quienes deben definir sus presidencias.

8.- Resolución Comisión Provincial de Copiapó
- Elección Presidente Comisión Provincial

El consejero Fernando Ghiglino, informa que en esa ocasión presidió la comisión provincial Copiapó. También en esa ocasión recibieron a los dirigentes de la asociación

gremial Sol de Atacama, quienes están solicitando incrementar el monto del programa Chatarrización del Ministerio de Transporte, a través de los recursos de la Ley Espejo. A juicio del consejero habría que ver cuál será el monto que destinará el Gobierno para este programa a realizarse el 2018 y a partir de allí una nueva reunión e informar las políticas respecto de la distribución de estos recursos.

En esa reunión se reunieron precisamente para elegir el presidente resultando electo el consejero Patricio Alfaro y como secretaria la consejera Patricia González. A su juicio, no pueden seguir acéfalos en las comisiones, porque hay muchas comisiones que no están funcionando, situación que en sus 9 años de consejero regional, ocurre. No se puede seguir dilatando este tema, porque lo importante que el Consejo funcione como corresponde, distinto es el caso de las sesiones plenarias, porque existe un presidente accidental que permite el desarrollo de las reuniones.

9.- Resolución Comisión Provincial de Chañaral

- Elección Presidente Comisión Provincial
- Proyectos en Desarrollo en el Territorio (CCIRA Provincial)
- Proceso del Centro de Formación Técnica designado a la Región

El consejero Gabriel Mánquez en su calidad de presidente accidental informa que producto de la reunión adoptaron tres acuerdos: 1.- Solicitar, buscar e indagar todos los estudios referidos a temáticas de la provincia de Chañaral que se hayan realizado con fondos estatales, con el fin de generar una biblioteca que sirva como insumos para la toma de decisiones, para futuras inversiones en estudios o la generación de políticas públicas. 2.- Realizar una comisión provincial de Chañaral convocando a los organismos incumbentes en lo relacionado con el CFT para Atacama. Esta convocatoria coloca como prioridad la participación del Ministerio de Educación de Atacama. 3.- La comisión de Chañaral emitirá una declaración pública, respecto a su posición en el tema del CFT para Atacama. Una de las ideas fuerzas es que el CFT debe ser considerado como prioridad en la provincia de Chañaral y considerar que éste tenga presencia, de acuerdo a las fortalezas en las ciudades de Chañaral y Diego de Almagro y no solo pensar en la ciudad de Chañaral.

En relación al tema, la consejera Ruth Vega recuerda que el año pasado se entregó como moción del Core, sugerir a la universidad que está haciendo el estudio la priorización que se hacía como Consejo para que la provincia de Chañaral tuviera CFT. Ello, entendiendo el sentido de territorialidad, además que por ley no se puede instalar en Copiapó y que la provincia de Huasco tiene una sede de la Universidad de Atacama, la cual además tiene proyecciones de construir y ampliar sus instalaciones en esa provincia.

El consejero Javier Castillo también aborda el tema, planteando la difícil situación que ha afectado a la provincia de Chañaral con los aluviones y la devastación que tuvo producto de ello. En su opinión se debe reiterar este gesto político que se hizo en su momento.

10.- Resolución Comisiones Provinciales Unidas, Chañaral, Copiapó, Huasco

Este tema fue abordado por el consejero Ghiglino en la comisión provincial Copiapó.

Saludo Protocolar de General de Carabineros 3ra. Zona Atacama Sr. Jorge Antonio Tobar Alfaro.

El presidente accidental del Core, consejero Rodrigo Rojas da la bienvenida al nuevo jefe de zona de Carabineros y agradece el gesto y visita.

El general Tobar señala la importancia de venir al Core y saludar a cada uno de los consejeros regionales. Relación estratégica que debe tener Carabineros con el

Consejo Regional, por el vínculo interinstitucional y por el trabajo que ambas organizaciones desempeñan en beneficio de la comunidad y región.

Para él como jefe de zona es muy importante dar a conocer el trabajo que están haciendo los Carabineros y de la cual espera que sea una relación asidua y enriquecedora por ambas partes. El apoyo del Consejo Regional le permite a Carabineros prestar un mejor servicio en pos de la seguridad de la ciudadanía atacameña.

El consejero Gabriel Mánquez agradece al general Tobar sus palabras y consideraciones para este ente político que ha cobrado gran valor en la región. Hace saber que este Consejo Regional dio respuesta a una serie de solicitudes de Carabineros, en torno a entregar un sinfín de herramientas que permitiesen atender las necesidades que tiene la ciudadanía en materia de seguridad. Dentro de este contexto, señala que aprobaron vehículos y una comisaría en el sector de Pedro León Gallo. Además en Diego de Almagro se está construyendo una comisaría, la cual dentro de poco será inaugurada.

Finalmente, el consejero Mánquez sugiere dar forma a una mesa de trabajo que permita conversar a nivel de provincia la mirada que tiene cada territorio en torno a la seguridad ciudadana.

Por su parte, el general Tobar se muestra dispuesto a generar los espacios para estas mesas de trabajo y todos aquellos temas que permitan mejorar la seguridad de la ciudadanía.

El consejero Roberto Alegría también se suma a la bienvenida y agradece los conceptos que dio a todos los consejeros regionales. Considera importante que una autoridad policial reconozca la labor que hace el Consejo Regional y el trabajo conjunto que puedan hacer, no le cabe duda que la comunidad lo va a ver muy bien.

También se suma a estos saludos y agradecimientos, el consejero Patricio Alfaro, valorando por cierto esta invitación que se hace a trabajar mancomunadamente, porque va en beneficio de la ciudadanía y la seguridad de todos.

Dentro de este contexto, la consejera Ruth Vega aprovecha la ocasión para informar de la reciente aprobación de recursos de la glosa 2% para proyectos de seguridad ciudadana, temática muy importante para las organizaciones sociales quienes presentan iniciativas, las cuales requieren del apoyo de Carabineros.

Por su parte, el consejero Javier Castillo se refiere a los grandes conflictos que ha tenido la región y donde ha estado presente Carabineros. Cita el caso del dirigente Quichillao de la localidad El Salvador. Dentro de este contexto valora la invitación que hace el general Tobar a trabajar de forma conjunta, porque eso puede evitar que ocurran situaciones como lo sucedido con este trabajador.

Respecto de este tema, el general Tobar señala que para Carabineros es importante mantener un diálogo permanente con todos los sectores, pero en particular con la comunidad organizada, porque la función policial no se puede entender sin un diálogo constante con quienes reciben los servicios policiales.

El presidente del Core, consejero Rodrigo Rojas presenta a cada uno de los consejeros regionales, indicando su localidad de procedencia. También agradece la invitación que les hizo para el cambio de mando y espera que en esta visita protocolar se haya sentido a gusto y espera seguir trabajando de la misma forma de aquí al año 2022.

11.- Inducción de Personal del Consejo Regional de Atacama, a las Sras. y Sres. Consejeras y Consejeros Regionales.

El presidente accidental del Core, da paso al siguiente tema de tabla. Señala que el Consejo Regional cuenta con un equipo de profesionales que complementan las funciones que desarrollan desde el punto de vista administrativo. Hoy expondrán respecto de sus funciones Andrés Farah, María Soledad Cortés, Vivian Sotomayor, Freddy Arancibia y José Maluenda.

MARÍA SOLEDAD CORTÉS

OBJETIVO DE LA LEY N° 20.730

- ¿QUE BUSCA EL LEGISLADOR CON ESTA LEY?
- REGULA LA PUBLICIDAD EN LA ACTIVIDAD DE LOBBY Y DEMAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES, CON EL OBJETO DDE FORTALCER LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO".
- LAS ACTIVIDADES RESGUARDADAS POR ESTA LEY SON AQUELLAS A OBTENER LAS SIGUIENTES DECISIONES :

1. LA ELABORACION, DICTACIÓN, MODIFICACION, DEROGACIÓN, O RECHAZO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROYECTOS DE LEY Y LEYES, Y A LAS DECISIONES QUE ADOPTEN LOS SUJETOS PASIVOS.
2. LA ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN, APROBACION, MODIFICACION, DEROGACIÓN, O RECHAZO DE ACUERDOS, DECLARACIONES O DECISIONES DEL CONGRESO NACIONAL O SUS MIEMBROS, INCLUIDAS SUS COMISIONES
3. CELEBRACION, MODIFICACION O TERMINACION DE CONTRATOS.
4. DISEÑO IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE POLITICAS. PLANES Y PROGRAMAS.
5. LA LEY DISTINGUE SEGÚN SI SE RECIBE O NO UNA REMUNERACION POR REALIZAR DICHAS GESTIONES ANTE LA AUTORIDAD POR OTRA PERSONA:

Ley del lobby como complemento de la Ley de Transparencia, se trata de una regularización que contribuye a la transparencia y facilita el acceso a la información requerida por la ley.

FUNCIONES LEY DEL LOBBY

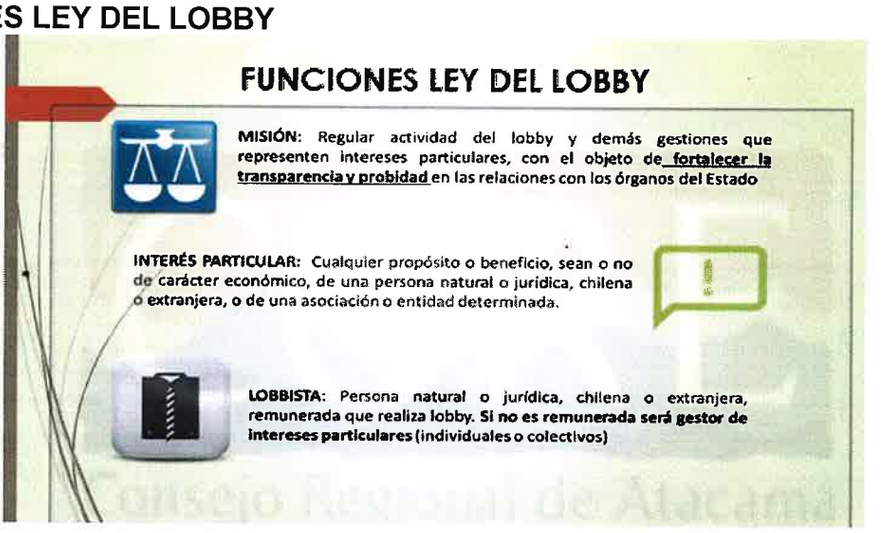

- **GESTOR DE INTERESES PARTICULARES:** TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTAN SUS INTERESES O PUNTOS DE VISTA ANTE UNA AUTORIDAD O FUNCIONARIO PARA INTENTAR INFLUIR EN UNA DECISION PUBLICA DE ESTA, TAL COMO, JUNTAS DE VECINOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASOCIACIONES GREMIALES, EMPRESARIOS, ABOGADOS, IGLESIAS, UNIVERSIDADES, ETC. ESTOS INTERESES PUEDEN SER INDIVIDUALES O COLECTIVOS.

- **LOBBISTAS:** TODAS LAS PERSONAS QUE RECIBEN UNA REMUNERACION DE OTRA PERSONA O EMPRESA PARA INFLUIR EN UNA DECISION DE UNA AUTORIDAD. ESTA REMUNERACION ES POR REALIZAR LA GESTION. SI SE RECIBE UNA REMUNERACION POR REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA MISMA ORGANIZACIÓN FRENTE AL CASO ANTERIOR.

VIVIAN SOTOMAYOR

PERFIL DEL CARGO DE PERIODISTA

Asesoría, gestión, apoyo y asistencia personal especializado en su calidad de periodista a la Secretaría Ejecutiva del Consejo en el despliegue y ejecución efectiva de las actividades y operaciones previstas en el Programa Anual de Redacción digitación y corrección de las actas de sesiones plenarias del Consejo Regional tanto ordinarias como extraordinarias, las cuales deben ser presentadas al tercer día hábil de realizada las sesiones •efectos para los cuales asistirá a éstas registrando los planteamientos de los Consejeros Regionales y debiendo recopilar las presentaciones realizadas en cada una de ellas para transcribirlas en las Actas. Además asesorará, apoyará y asistirá a la Secretaria Ejecutiva en el cumplimiento del Programa Anual de Emisión de Comunicados de Prensa encargándose de redactar - a lo menos - dos comunicados de prensa semanales que previamente presentará a la Secretaría Ejecutiva del Consejo antes de remitirlos a los medios de comunicación social.

La trascendencia de las comunicaciones

La relación con los medios de prensa es uno de los ejes centrales en la interacción de una institución con su entorno, pues ellos son un vehículo clave para transmitir los mensajes corporativos que queremos de nuestra organización y que en este caso es el Consejo Regional.

Además, son los medios de comunicación quienes ejercen una fuerte influencia en el proceso de formación y mantenimiento de la imagen de cualquier tipo de organización.

Por tanto, podemos decir que son ellos los principales creadores de corrientes de opinión, quienes construyen la agenda pública y modelan las percepciones generales acerca de la realidad.

Los públicos objetivos para el Consejo Regional son todos, es decir, -autoridades, líderes de opinión, actores políticos, medios de comunicación y la opinión pública en general- ya que son ellos quienes toman sus decisiones -en gran medida- basados en lo que se dice a través de los medios de Comunicación.

Es por esto, que cada vez cobra más importancia mantener una buena relación con los medios de comunicación, trabajar en pos de mejorar nuestra capacidad de relacionamos con la prensa y realizar un esfuerzo por influir en las percepciones de nuestros públicos objetivos.

La gestión profesional de las relaciones con prensa consiste en utilizar el poder de la imagen y la comunicación para el logro de nuestra misión corporativa y de los objetivos estratégicos del Consejo Regional.

Esta gestión debe apuntar a promover una relación abierta con los medios, caracterizada por el respeto profesional mutuo. El periodista no debe ser visto ni como enemigo ni como amigo, sino como el intermediario entre el consejero regional y nuestro público objetivo que es la ciudadanía en su conjunto, quien quieren saber qué están haciendo aquellas personas que fueron elegidas para plantear su real sentir y necesidades.

F.- Invitaciones:

Encomendar cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional.

1.- Invitación de Comandante de la Guarnición de Ejército Región de Atacama y Comandante del Regimiento N° 23 "Copiapó", Teniente Coronel Javier Mendoza San Martín, para asistir al Te Deum el cual se llevará a efecto el día 05 de abril del 2018 a las 10:00 hrs. en la Catedral de nuestra Región y posteriormente a la ceremonia cívica militar con motivo de la conmemoración de los 200 años de la Batalla de Maipú, a las 11:30 hrs. en el frontis del Edificio del Gobierno Regional.

Acuerdo N° 9

Aprobar la participación de los Sres. Consejeros: **Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Javier Castillo Julio, Fernando Ghioglino Pizarro, Rodrigo Rojas tapia,** a Invitación de Comandante de la Guarnición de Ejército Región de Atacama y Comandante del Regimiento N° 23 "Copiapó", Teniente Coronel Javier Mendoza San Martín, para asistir al Te Deum el cual se llevará a efecto el día 05 de abril del 2018 a las 10:00 hrs. en la Catedral de nuestra Región y posteriormente a la ceremonia cívica militar con motivo de la conmemoración de los 200 años de la Batalla de Maipú, a las 11:30 hrs. en el frontis del Edificio del Gobierno Regional.

Votación
A favor : 14 votos (Unanimidad)

2.- Invitación de Intendenta Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional y de Directora (S) del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA Intihuasi, para asistir a ceremonia de lanzamiento de los proyectos FIC denominado: "**Generación de sistemas de establecimiento, desarrollo y control de Lobesia botrana en la Región de Atacama**". "**Ampliación de Sistemas de Detección Temprana y Control de Bajo Impacto Ambiental de Plagas y Enfermedades en Cultivos de Hortalizas para la Obtención de Productos Saludables**". "**Programa de**

Innovación en el modelo de negocios del sector aleícola del Huasco; foco sello de origen (D.O)". Actividad a realizarse el próximo miércoles 11 de abril, a partir de las 11:00 horas, en el Centro Experimental Huasco, ubicado en Hacienda Compañía – Parcela 7-A. Vallenar. Dirigido a público en general sin costo para los asistentes.

Acuerdo N° 10

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros: **Javier Castillo Julio, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torejón Sierra,** a Invitación de Intendenta Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional y de Directora (S) del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA Intihuasi, para asistir a ceremonia de lanzamiento de los proyectos FIC denominado: "**Generación de sistemas de establecimiento, desarrollo y control de Lobesia botrana en la Región de Atacama**". "**Ampliación de Sistemas de Detección Temprana y Control de Bajo Impacto Ambiental de Plagas y Enfermedades en Cultivos de Hortalizas para la Obtención de Productos Saludables**". "**Programa de Innovación en el modelo de negocios del sector aleícola del Huasco; foco sello de origen (D.O)**". Actividad a realizarse el próximo miércoles 11 de abril, a partir de las 11:00 horas, en el Centro Experimental Huasco, ubicado en Hacienda Compañía – Parcela 7-A. Vallenar. Dirigido a público en general sin costo para los asistentes.

Votación
A favor : 14 votos (Unanimidad)

3.- Invitación de Intendenta Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional de Atacama y de Rector Universidad de Atacama, para asistir a ceremonia de lanzamiento del Proyecto FIC denominado "**Geoturismo en el Valle del Huasco. Un aporte de las geociencias al desarrollo y crecimiento del turismo tradicional**", ceremonia a realizarse el día miércoles 18 de abril a las 11:30 hrs. en el Campus Costanera, sala 1. Sede Vallenar de la Universidad de Atacama, ubicado en Avenida Costanera N°. 105, ciudad de Vallenar.

Acuerdo N° 11

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros: **Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torrejón Sierra,** a Invitación de Intendenta Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional de Atacama y de Rector Universidad de Atacama, para asistir a ceremonia de lanzamiento del Proyecto FIC denominado "**Geoturismo en el Valle del Huasco. Un aporte de las geociencias al desarrollo y crecimiento del turismo tradicional**", ceremonia a realizarse el día miércoles 18 de abril a las 11:30 hrs. en el Campus Costanera, sala 1. Sede Vallenar de la Universidad de Atacama, ubicado en Avenida Costanera N° 105, ciudad de Vallenar.

Votación
A favor : 14 votos (Unanimidad)

4.- Invitación de Intendenta Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional y de Rector de la Universidad de Atacama, para asistir a ceremonia de lanzamiento del proyecto "**Desarrollo de biotecnología de sanitización y producción de abejas, innovación para el mejoramiento de procesos asociados a la apicultura**", el cual cuenta con el financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional de Atacama. La ceremonia se realizará el día 12 de abril a las 11:30 hrs. en casa de la Cultura Gerónimo Godoy Alcayaga, ubicado en Padre Alonso García S/N° en la comuna de Alto del Carmen.

Acuerdo N° 12

Aprobar la participación de los Sres. Consejeros: **Roberto Alegría Olivares, Mario Araya Rojas, Javier Castillo Julio, Juan Santana Alvarez**, a Invitación de Intendenta Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional y de Rector de la Universidad de Atacama, para asistir a ceremonia de lanzamiento del proyecto "**Desarrollo de biotecnología de sanitización y producción de abejas, innovación para el**

mejoramiento de procesos asociados a la apicultura", el cual cuenta con el financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional de Atacama. La ceremonia se realizará el día 12 de abril a las 11:30 hrs. en casa de la Cultura Gerónimo Godoy Alcayaga, ubicado en Padre Alonso García S/N° en la comuna de Alto del Carmen.

Votación
A favor : 14 votos (Unanimidad)

5.- Invitación de Alcalde I. Municipalidad de Diego de Almagro Sr. Isaías Zavala Torres a los Sres. Consejeros Rodrigo Rojas Tapia, Javier Castillo Julio, Gabriel Manquez Vicencio, Mario Araya Rojas, Héctor Volta Rojas, Juan Santana Álvarez, para asistir a Rendición de Cuenta Pública, correspondiente a la gestión municipal año 2017. Esta actividad se realizará el día viernes 6 de abril a las 19:00 hrs. en el Edificio Consistorial, ubicado en calle Juan Martínez N° 1403, comuna de Diego de Almagro.

Acuerdo N° 13
Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros: Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso, Héctor Volta Rojas, a invitación de Intendenta Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional de Atacama y de Director del Instituto del Patrimonio Turístico de la Universidad Central de Chile, para asistir a Conferencia "Patrimonio y turismo: capital humano calificado para el desarrollo productivo responsable", a desarrollarse en el marco del "Diplomado en planificación y gestión del patrimonio turístico de la Región de Atacama", financiado por el Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional de Atacama. Actividad a efectuarse el jueves 19 de abril desde las 16:00 hrs. en dependencias del Hotel Atacama Suites, ubicado en Colipí 794, Copiapó.

Votación
A favor : 14 Votos (Unanimidad)

La secretaria ejecutiva Herminia Castillo recuerda que está pendiente la solicitud de modificación respecto del Acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 16 de enero del 2018.

Respecto de esta solicitud, el consejero Fernando Ghiglino explica que se trata de una invitación para participar de las actividades contenidas en el Programa de Verano I. Municipalidad de Caldera. Solicita modificar el acuerdo de esa invitación, en orden a incluir la participación de los ex Consejeros Regionales don Francisco Madero Santana y doña Amada Quezada Araya y de quien habla quienes participaron de las actividades detalladas en el referido programa, que se realizaron durante los días 12, 13, 14 y 15 de Enero del 2018.

Sobre el particular, el asesor jurídico explica que la solución que se propone por parte de la secretaría ejecutiva para que se pague los fondos no sujetos a rendición que corresponde a un grupo de consejeros, es que se apruebe la modificación del acuerdo que aprobó la invitación al programa, incorporándose la frase ratificación.

Al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14
Se aprueba modificar Acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 16 de enero del 2018, en relación al Programa de Verano I. Municipalidad de Caldera, en orden a incluir la ratificación de la participación de los ex Consejeros Regionales don Francisco Madero Santana y doña Amada Quezada Araya, y el actual Consejero Regional don Fernando Ghiglino Pizarro, a las actividades detalladas en el referido programa, que se realizaron durante los días 12, 13, 14 y 15 de Enero del 2018.

Votación
A favor : 10 Votos
Abstención : 4 Votos (Sra. Fabiola Pérez, Patricio Alfaro, Juan Santana y Roberto Alegría).

G.- Puntos Varios:

Inscritos:

1.- Sr. Juan Santana Alvarez. El consejero regional Juan Horacio Santana plantea al pleno del Consejo Regional la necesidad de evaluar el tema de las solicitudes de carácter consultivo que formula el Ministerio de Bienes Nacionales al Consejo Regional, para la entrega de terrenos fiscales destinados a la construcción de proyectos de energías fotovoltaicas.

Dicha petición se fundamenta en la reciente solicitud que formulara Bienes Nacionales para otorgar la cantidad de 435 hectáreas de terreno fiscal, a la empresa "Acciona", para la construcción de un proyecto Fotovoltaico en la Provincia de Chañaral. Propone la elaboración de un catastro que considere las múltiples iniciativas relacionadas con proyectos de energías renovables.

A juicio del consejero este registro debe incluir los impactos positivos y también los posibles impactos negativos que podrían generar estos proyectos y no sólo al medio ambiente, sino también a la flora y fauna autóctona de los diferentes territorios donde se están instalando estas empresas de energías "limpias y no contaminantes".

Le parece necesario que la región tenga una respuesta a esta política pública y que se pueda evaluar esta situación. Sabemos que nuestro país tiene metas importantes en relación con la incorporación de energías renovables a la matriz energética nacional. Y en lo que respecta al territorio de Atacama se están entregando grandes extensiones de terreno para la instalación de auspiciosos proyectos, donde aparentemente podríamos tener oportunidades de desarrollo para Atacama. Sin embargo, la información que existe no da respuesta a muchas interrogantes como las ventajas y beneficios para los habitantes.

Más adelante, el consejero reitera la importancia y necesidad que las autoridades den respuesta a estas inquietudes, porque dichas iniciativas están invadiendo la región y en algunos casos se instalan muy cerca de la ciudad y en terrenos que pudiesen ser destinados a proyectos habitacionales o de uso agrícola.

Si bien es cierto, Santana no desconoce el beneficio que presentan estos proyectos para el país, cree que se debe trabajar para que dichas iniciativas signifiquen un verdadero aporte al desarrollo de Atacama y sus habitantes. "Sabemos que el Estado recibe un ingreso por los terrenos entregados, pero no tenemos claridad respecto de los porcentajes que van a las arcas del nivel central y cuánto de esos recursos quedan en Atacama, también desconocemos qué se hace con estas platas".

Dentro de este contexto, el consejero Santana propone al pleno del Consejo Regional de Atacama que se disponga la realización de un diagnóstico de la implementación y resultados de aquellas iniciativas implementadas por parte del Ministerio de Energía y de otros ministerios. Asimismo, propone llevar a cabo una reflexión colectiva en relación al tema, porque ello puede ser el comienzo de una respuesta regional que optimice lo que se está haciendo y al mismo tiempo permitirá retroalimentarse de información e implementar iniciativas de carácter regional que signifiquen el desarrollo de un verdadero liderazgo regional, por parte de Atacama, en el tema de las energías renovables. "Tenemos todas las condiciones para liderar el

tema a nivel nacional, pero debemos ser capaces de sistematizar la información y evaluar lo que se está haciendo.

"Las energías renovables no convencionales (ERNC) son una tarea planetaria donde Chile tiene compromisos y puede avanzar significativamente. Además, como país tenemos las condiciones óptimas para ello y, nuestra región tiene las mejores oportunidades, pero debemos responder de mejor manera. Atacama y sus habitantes pueden mejorar sus condiciones de vida aprovechando las oportunidades que nos coloca este nuevo sector económico, y aquí tenemos aquí un gran desafío". Manifestó por último el consejero Juan Horacio Santana planteando la trascendencia que las comisiones de trabajo del CORE asuman esta tarea".

El consejero Gabriel Mánquez considera relevante lo que plantea el consejero de poder profundizar este tema en comisiones. Al respecto existen documentos y logros que podrían socializarse, conversar y poner en valor este tema.

Respecto del tema, el consejero Sergio Bordoli precisa que todos los terrenos son de Bienes Nacionales, quien entrega los terrenos en concesión. Sin embargo hay muchos proyectos que se solicitan pero no se hace nada en ellos. Bienes Nacionales tiene un catastro de lo que viene y lo que está efectivamente ejecutado.

Por su parte, el consejero Fernando Ghiglino señala que en varias oportunidades el Consejo Regional ha solicitado el castro de estos terrenos que se han concesionado desde el 2008, 2009 y ya van concesionadas más de 20 mil hectáreas. En su opinión se podría solicitar información al SEA respecto de los proyectos que han solicitado estudios de impacto ambiental para energía renovable.

El consejero Patricio Alfaro comparte en abordar este tema de la empresa Acciona con mayor profundidad y los impactos que este proyecto podría generar.

Al consejero Javier Castillo le parece que la propuesta del consejero Santana pasa más que una opinión política en referencia a esto, tener bases de estudios que permitan al Consejo Regional desde ahí generar a esa política.

El consejero Rodrigo Rojas invita al consejero Santana a revisar las actas de comisiones donde se ha discutido este tema, que tanto ruido le ha causado no solo a él sino también a muchos consejeros.

Se acuerda oficiar a Bienes Nacionales a fin que puedan enviar el castro actualizado de los terrenos concesionados a la fecha para proyectos de energía renovables en la región de Atacama.

2.- Sr. Roberto Alegría Olivares. El consejero Roberto Alegría plantea la preocupación por la falta de funcionamiento de las distintas comisiones del Consejo Regional. Sugiere que antes del próximo plenario del Consejo se llame a las distintas comisiones a constituirse y sesionar como tales. No le gustaría dar una mala imagen a la ciudadanía que no están trabajando en los diferentes temas que les afecta.

Respecto de lo planteado por el consejero Santana, señala que se llevarán un gran impacto al saber cómo están funcionando estas empresas, pero eso necesita abordarse en las comisiones.

3.- La consejera Ruth Vega recuerda el compromiso de la Facultad de Medicina con comisión de Educación, respecto a entregar una cuenta del estado de avance del proyecto.

También, le preocupa que el Consejo Regional no haya abordado el tema de la ERDA. Estrategia regional que el año pasado se trabajó, pero que no ha sido aprobada. Solicita convocar a los entes involucrados para trabajar estos temas.

Por su parte, el asesor jurídico, entrega algunas directrices técnicas respecto del tema de la ERDA y la conformación de las comisiones que plantearon los consejeros. En relación con la conformación de las comisiones, precisa que está la figura de los presidentes accidentales, quienes pueden citar. Asimismo cada comisión puede citar con la mayoría de sus integrantes y así elegir su directiva, derecho que le asiste a cada comisión. Con respecto a la ERDA, éste es un tema muy importante para la gestión del Consejo Regional, porque la ERDA es un instrumento de planificación del gasto y la ERDA venció el año pasado, por tanto, si este año no se aprueba el nuevo instrumento, se les puede acusar de abandono de deberes.

4.- El presidente accidental del Core, informa que está pendiente el nombramiento de los representantes del Consejo Regional ante el CORGAPU **(Consejo en la Coordinación del Gasto Público de la Región de Atacama**). Precisa que corresponde a un consejero por provincia y debe ser elegido en sus respectivas comisiones provinciales.

Respecto de este tema y luego de algunos comentarios, se acuerda dejar para la próxima sesión el nombramiento de los consejeros que participarán de este Consejo (CORGAPU).

5.- El presidente del Core, se refiere a los accidentes ocurridos en los cruces de calles de Copiapó. Señala que se invitó al director de Obras del municipio de Copiapó y se conversó ver la posibilidad de colocar cintas antideslizantes, eso se hizo y la municipalidad de Copiapó se comprometió a conversar con la empresa que está realizando los trabajos de mejoramiento de calles y a la fecha aún no lo ha hecho. Desde esta perceptiva solicita oficiar al Alcalde de Copiapó para que informe las razones del por qué no se ha cumplido con este compromiso.

Por otro lado, se refiere al desarrollo de las sesiones plenarias en las distintas comunas de la región. A su juicio, esta modalidad de trabajo les permite conocer los proyectos que se estás haciendo, conversar con las autoridades comunales, interiorizarse de sus iniciativas. Le parece que esta iniciativa debe replicarse.

G.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA * CONSEJO REGIONAL *

HERMINIA CASTILLO LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

GOBIERNO REGIONAL * PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL * ATACAMA

RODRIGO ROJAS TAPIA
PRESIDENTE ACCIDENTAL
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA